



**INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 07/2024**

**Salto del Guaira, 31 de julio de 2024**

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 54° de la Ley N° 7021/22, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del procedimiento de la Convocatoria: MCN “SERVICIO DE WEBHOSTING CON DOMINIO PARA LA PAGINA WEB INSTITUCIONAL” con ID N° 451.380, a través de la modalidad de Licitación de Menor Cuantía Nacional.

En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 037/2024 de fecha 07 de mayo de 2024 indicándose que el mismo estará conformado por: Lic. Aníbal Acosta Alvarenga – Técnico Administrativo de la Sección de Obras Civiles, Lic. Mercedes Urbina Alcaraz– Asistente Administrativo de la Sección de Servicios Generales, C.P. Lorena Beatriz Calderón Alfonso – Técnico Administrativo. Lic. Benjamín Portillo – Asistente Jurisdiccional.

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 62° del Decreto N° 9823/23 pasamos a expresar cuanto sigue:

**Monto del llamado:**

El monto estimado para el llamado es de **Gs: 9.130.000** (guaraníes nueve millones ciento treinta mil)

**1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:**

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 24 de julio de 2024, se ha procedido a la apertura de las siguientes:

| Nº | OFERENTES                | RUC Nº     | DIRECCIÓN                                 | TELÉFONO                       | E-MAIL                      |
|----|--------------------------|------------|---|--------------------------------|-----------------------------|
| 01 | LOCALIZA PARAGUAY S.A    | 80084628-1 | Avd. Defensores del Chaco Esq. 3 de Mayo. | (021) 3394888<br>(0971) 502700 | Licitaciones@localizapy.com |
| 02 | JUAN CARLOS LOPEZ AGUAYO | 2394675-0  | Eusebio Lillo 2173 e/ Bélgica y Carmona.  | (021) 606039                   | jclopez@freelancer.com.py   |

**1.1 Las ofertas económicas presentadas son las siguientes:**

| OFERENTES:               | MONTOS  |
|--------------------------|---|
| LOCALIZA PARAGUAY S.A    | Gs. 8.890.000 -(Guaraníes ocho millones ochocientos noventa mil) IVA incluido.                  |
| JUAN CARLOS LOPEZ AGUAYO | Gs. 8.582.200 - (Guaraníes ocho millones quinientos ochenta y dos mil doscientos) IVA incluido. |

**1.2. Observaciones realizadas en el Acto de Apertura de Oferta:**

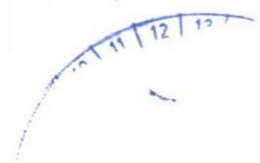
No se realiza ninguna observación.

C.P. Lorena Calderón Alfonso  
Técnico Administrativo U.O.C.  
Poder Judicial de Canindeyú

Lic. Aníbal Acosta A.  
Técnico Administrativo  
Obras Civiles  
Poder Judicial de Canindeyú

Lic. Mercedes Urbina Alcaraz  
Asistente Administrativo  
Servicios Grales.

Lic. Benjamín Portillo  
Asistente Jurisdiccional  
Recursos Humanos  
Página 1 de 8



## 2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación de cada Oferta respecto al cumplimiento de los requisitos básicos de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N°2992/19 y demás disposiciones que rigen en materia de Contrataciones Públicas, observándose cuanto sigue:

| Documentos de carácter sustancial (*)   | LOCALIZA<br>PARAGUAY S.A | JUAN CARLOS<br>LOPEZ AGUAYO |
|---|--------------------------|-----------------------------|
| a) Formulario de Oferta y lista de precios, debidamente completado, sellado y firmado por el oferente o su representante. (Descargado del SICP) *                           | CUMPLE                   | CUMPLE                      |
| b) Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida. *   | CUMPLE                   | CUMPLE                      |
| c) Documentos que acrediten la existencia legal de la <b>persona jurídica</b> tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales.* | CUMPLE                   | CUMPLE                      |
| d) Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta. *   | CUMPLE                   | CUMPLE                      |
| e) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*  | CUMPLE                   | CUMPLE                      |
| f) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC.<br>*   | CUMPLE                   | CUMPLE                      |

### 2.1. CAPACIDAD LEGAL:

Conforme a lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario y, en consecuencia, en el Pliego de Bases y Condiciones, apartado Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, punto Requisitos de Calificación, Capacidad Legal, este Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al siguiente análisis:

**2.2.1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.**

Esta verificación ha sido constatada en el punto anterior del presente informe de evaluación, teniendo en cuenta que el mismo se encuentra como Declaración Jurada dentro del formulario de ofertas; el cual ha demostrado que el oferente CUMPLE, con este requisito.

**2.2.2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N°7021/22.**

**2.2.3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.**

**2.2.4. Si se constata que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le**

C.P. Lorena Calderón Alfonso  
 Técnico Administrativo U.C.  
 Poder Judicial de Canindeyú

Lic. Anibal Acosta A.  
 Técnico Administrativo  
 Obras Civiles  
 Poder Judicial de Canindeyú

Lic. Mercedes Urbina Alcaraz  
 Asistente Administrativo  
 Servicios Grales.

Página 2 de 8  
 Lic. Benjamín Portillo  
 Asistente Jurisdiccional  
 Recursos Humanos

*impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.*

- 2.2.5. *Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de " Sanciones a Proveedores " del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.*

En cuanto a los puntos 2.1.2, 2.1.3, 2.1.4 y 2.1.5, se ha procedido al análisis con respecto a las Prohibiciones y Limitaciones del Artículo Nº 21, de la Ley 7021/22, del representante de la oferta recibida, conforme a las verificaciones en los registros de la base de datos de la Convocante, en la página web del MEF (<https://datos.hacienda.gov.py/data/nomina>) y de la Secretaria de la Función Pública - SFP (<https://datos.sfp.gov.py/data/funcionarios>) y por último en la base de datos de la página web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas – DNCP (<https://www.contrataciones.gov.py/buscador/sanciones.html>), conforme a los datos proporcionado en el Formulario de Declaración de Personas, que se detalla en el siguiente cuadro::

| OFERENTES:  | Propietarios o miembros de la firma oferente    | Conforme a la base de datos de la Convocante, del SINARH y de la SFP | Inc. "g" "h" "i" y "j" del Art. 21. Conforme a la base de datos de la DNCP. |
|---|---|--|---|
| <b>LOCALIZA PARAGUAY S.A</b><br>RUC: 80084628-1   | JORGE GERONIMO TORRES<br>C.I. N° 2.396.735      | SIN REGISTROS  | SIN REGISTROS   |
|   | JUAN JAVIER PEFAUR BOGARIN<br>C.I. N° 3.184.385 | SIN REGISTROS  | SIN REGISTROS   |
| <b>JUAN CARLOS LOPEZ AGUAYO</b><br>RUC: 2394675-0 | JUAN CARLOS LOPEZ AGUAYO<br>C.I. N° 2.394.675   | SIN REGISTROS  | SIN REGISTROS   |

Conforme a lo cotejado precedente, este Comité de Evaluación considera que el oferente no se encuentra con impedimentos legales para ejecutar el contrato.

### **3. VERIFICACIÓN DE LA OFERTA RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:**

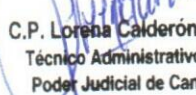
En el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta recibida a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en las Bases y Condiciones:

**3.1.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:** se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el Pliego de Bases y Condiciones


#### **3.1.1.1 Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:**

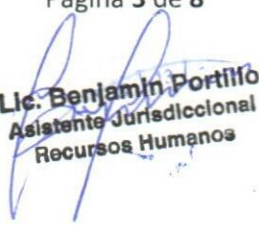
De conformidad a lo establecido en los Art. 60º del Decreto Nº 9823/23, se ha procedido a solicitar a la empresa la presentación de los documentos y aclaraciones pertinentes:

Por **Nota Nº 07/2024**, de fecha 29 de julio de 2024, recibida por el señor **Juan Carlos López Aguayo**, se ha solicitado, la presentación de las siguientes aclaraciones y documentos:

  
 C.P. Lorena Calderón Alfonso  
 Técnico Administrativo U.O.C.  
 Poder Judicial de Canindeyú

  
 Lic. Anibal Acosta A.  
 Técnico Administrativo  
 Obras Civiles  
 Poder Judicial de Canindeyú

  
 Lic. Mercedes Urbina Alcaraz  
 Asistente Administrativo  
 Servicios Grales.

  
 Lic. Benjamín Portillo  
 Asistente Jurisdiccional  
 Recursos Humanos

1. *Conforme al Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación*

- **BALANCE GENERAL: (2021, 2022). OBS:** teniendo en cuenta que el documento remitido no cuanta con la segunda página de dicho balance.

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma interesada a través de la nota ingresada y en fecha 29 de Julio de 2024, ha presentado los documentos requeridos en tiempo y forma.

Este Comité de Evaluación ha procedido a verificar las documentaciones, respecto a lo solicitado en las bases de la contratación, observándose cuanto sigue:

| Otros Documentos requeridos en la Bases y Condiciones, Documentos Formales (**):               | LOCALIZA PARAGUAY S.A                               | JUAN CARLOS LOPEZ AGUAYO                            |
|--|---|---|
| a) Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)  | <b>CUMPLE</b><br>(Presenta el documento requerido)) | <b>CUMPLE</b><br>(Presenta el documento requerido)) |
| b) Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)                                   | <b>CUMPLE</b><br>(Presenta el documento requerido)) | <b>CUMPLE</b><br>(Presenta el documento requerido)) |
| c) Patente Comercial del municipio en donde está asentado el establecimiento del oferente.(**) | <b>CUMPLE</b><br>(Presenta el documento requerido)) | <b>CUMPLE</b><br>(Presenta el documento requerido)) |
| d) "Declaración Jurada de Personas", de conformidad con el formulario estándar.(**)            | <b>CUMPLE</b><br>(Presenta el documento requerido)) | <b>CUMPLE</b><br>(Presenta el documento requerido)) |
| e) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar (**)       | <b>NO APLICA</b>                                    | <b>NO APLICA</b>                                    |

4. **AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMETICOS:**

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el inciso B) *Evaluación basada únicamente en precio - I. Método de presentación de ofertas en sobre único;* núm. 2) del Art. 55° del Decreto N° 9823/23, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por la firma oferente que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que no presenta errores aritméticos.

4.1. 1 **Tabla comparativa de los precios ofertados por las firmas participantes:**

El Comité de Evaluación ha elaborado el Cuadro Comparativo de Ofertas que se presenta como Anexo.

| Item         | Descripción            | 1- LOCALIZA PARAGUAY S.A. |              |       |                 |                  | 2- JUAN CARLOS LOPEZ AGUAYO |              |       |                 |              | 3- OFERENTE      |                  |       |                 |              |  |
|--------------|------------------------|---------------------------|--------------|-------|-----------------|------------------|-----------------------------|--------------|-------|-----------------|--------------|------------------|------------------|-------|-----------------|--------------|--|
|              |                        | Unidad de medida          | Presentación | Cant. | Precio Unitario | Precio Total     | Unidad de medida            | Presentación | Cant. | Precio Unitario | Precio Total | Unidad de medida | Presentación     | Cant. | Precio Unitario | Precio Total |  |
| 1            | SERVICIO DE WEBHOSTING | Unidad                    | Evento       | 1     | 8.890.000       | 8.890.000        | Unidad                      | Evento       | 1     | 8.582.200       | 8.582.200    | Unidad           | Unidad           |       |                 |              |  |
| <b>TOTAL</b> |                        |                           |              |       |                 | <b>8.890.000</b> |                             |              |       |                 |              |                  | <b>8.582.200</b> |       |                 |              |  |



No se ha detectado error aritmético.

Se selecciona la oferta de la empresa **JUAN CARLOS LOPEZ AGUAYO**, como evaluada la más baja en cuanto al ofrecimiento económico.

La adjudicación es por el **TOTAL**, según análisis en detalle para verificar su cumplimiento con las especificaciones técnicas, de acuerdo a lo estipulado, por lo que se pasa a analizar su oferta.

**4.2 - ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADO POR LA FIRMA:**

En virtud a la Res. DNCP N° 454/24, Art. 4° que aprueba el criterio de evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regulados por la Ley N° 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”; se ha procedido al Análisis de los Precios Ofertados, conforme se expone en el cuadro respectivo que se presenta como Anexo.

En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

| Ítem | Descripción            | JUAN CARLOS LOPEZ AGUAYO  |                          |             |
|------|------------------------|---|--------------------------|-------------|
|      |                        | Variación Porcentual del Precio Ofertado en Relación al Precio Referencial de la Convocante (-25% o +15%) |                          |             |
|      |                        | Precio Referencial  | Precio de Costo Unitario | % Variación |
| 1    | Servicio de webhosting | 9.130.000   | 8.582.200                | -6 %        |

A criterio de este Colegiado, los precios ofertados no son superiores al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

**5.- EVALUACION DE LA OFERTA CON LOS DEMAS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN:**

De conformidad a la disposición contenida en el inciso *B) Evaluación basada únicamente en precio: I. Método de presentación de ofertas en sobre único, núm. 3, 4, y 5 del Art. 55° del Decreto N° 9823/23*; ya visto el análisis precedente en el punto 2- del presente informe de evaluación, respecto al cumplimiento de la documentación de carácter sustancial y verificado que no se ha presentado errores aritméticos conforme al punto 4 del presente informe; por lo tanto, seguidamente, se procede a realizar la Evaluación económica, y técnica, el cual el sistema de adjudicación es por el total.

Lorena Calderón Alfonso  
Técnico Administrativo U.O.C.  
Poder Judicial de Canindeyú

Lic. Anibal Acosta A.  
Técnico Administrativo  
Obras Civiles  
Poder Judicial de Canindeyú

Lic. Mercedes Urbina Alcaraz  
Asistente Administrativo  
Servicios Grales.

Lic. Benjamín Portillo  
Asistente Jurisdiccional  
Registros Grales



Del mismo modo se procede al análisis de los siguientes:

| REQUISITOS DEL PBC  | JUAN CARLOS<br>LÓPEZ AGUAYO  |
|---|--|
| <b>CAPACIDAD FINANCIERA:</b>  |  |
| De conformidad a lo establecido en la Sección - Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera; considerando los documentos financieros presentados por el oferente, se constata el siguiente análisis:  | Los estados financieros se encuentran dentro del parámetro exigido en el PBC, por tanto, la empresa <b>CUMPLE</b> con la situación económica y financiera. |
| <b>EXPERIENCIA REQUERIDA:</b>   |  |
| Demostrar la experiencia enSERVICIO DE WEBHOSTINGcon facturaciones de venta, contratos u órdenes de compra, por un monto equivalente al [50] % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los últimos 2 años, 2021 y 2022. Las sumatorias de las facturaciones, contratos u órdenes de compras deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año. | <b>CUMPLE</b><br>(Presenta el documento requerido)   |
| <b>CAPACIDAD TECNICA:</b>   |  |
| 1) Declaración Jurada del Oferente en la cual manifieste que posee capacidad suficiente para proveer los bienes ofertados en cantidad, tiempo y forma requerida.  | <b>CUMPLE</b><br>(Presenta el documento requerido)   |

### CAPACIDAD FINANCIERA:

De conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, requisito de calificación y criterios de evaluación. Capacidad financiera, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera presentada por el oferente, se constata el siguiente análisis: la evaluación se refleja en el siguiente cuadro:

| RATIOS DE LIQUIDEZ:JUAN CARLOS LÓPEZ AGUAYO |                   |               |        |      |          |
|---|-------------------|---------------|--------|------|----------|
| DESCRIPCION                                 | AÑOS CONSIDERADOS |               | RATIOS |      | PROMEDIO |
|   | 2021              | 2022          | 2021   | 2022 |          |
| ACTIVO CORRIENTE                            | 2.657.627.493     | 2.521.598.136 | 1.15   | 4.58 | 2.86 %   |
| PASIVO CORRIENTE                            | 2.310.185.881     | 550.726.406   |        |      |          |

| ENDEUDAMIENTO:JUAN CARLOS LÓPEZ AGUAYO |                   |               |        |      |          |
|--|-------------------|---------------|--------|------|----------|
| DESCRIPCION                            | AÑOS CONSIDERADOS |               | RATIOS |      | PROMEDIO |
|  | 2021              | 2022          | 2021   | 2022 |          |
| TOTAL DE ACTIVOS                       | 4,006.431.936     | 4.313.854.734 | 0.58   | 0.46 | 0.52 %   |
| TOTAL DE PASIVOS                       | 2.310.185.881     | 1.986.289.124 |        |      |          |

C.P. Lorena Calderón Alfonso  
 Técnico O.C.  
 Poder Judicial de Canindeyú

Lic. Anibal Acosta A.  
 Técnico Administrativo  
 Obras Civiles  
 Poder Judicial de Canindeyú

Lic. Mercedes Urbina Alcaraz  
 Asistente Administrativo  
 Servicios Grales.

Página 6 de 8  
 Lic. Benjamín Portillo  
 Asistente Jurisdiccional  
 Recursos Humanos

| RENTABILIDAD: JUAN CARLOS LÓPEZ AGUAYO |                   |             |        |      |          |
|--|-------------------|-------------|--------|------|----------|
| DESCRIPCION                            | AÑOS CONSIDERADOS |             | RATIOS |      | PROMEDIO |
|  | 2021              | 2022        | 2021   | 2022 |          |
| CAPITAL                                | 505.000.000       | 505.000.000 | 0.81   | 2.47 | 1.64 %   |
| UTILIDAD                               | 410.856.595       | 631.319.555 |        |      |          |

**OBS.:** La firma **JUAN CARLOS LÓPEZ AGUAYO**, se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

➤ Resultado del análisis:

1. La Firma **JUAN CARLOS LÓPEZ AGUAYO** cumple fielmente con la totalidad de los requisitos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, el Comité Evaluador ha procedido al análisis detallado de la oferta presentada por la firma, ya que cumple con todas las documentaciones requeridas y especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, teniendo en cuenta que la adjudicación es por el Total.

**6. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:**

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 55° de la ley N° 7021/22, se recomienda: **ADJUDICAR**, a la firma **JUAN CARLOS LÓPEZ AGUAYO**, con RUC N° 2.394.675-0, **SERVICIO DE WEBHOSTING CON DOMINIO PARA LA PAGINA WEB INSTITUCIONAL**, porque cumple a cabalidad con las especificaciones técnicas del pliego de bases y condiciones y con las documentaciones requeridas, conforme al **Cuadro de Propuesta de Adjudicación** detallado más abajo.

**CUADRO DE PROPUESTA DE ADJUDICACION:**

| ADQUISICION DE SERVICIO DE WEBHOSTING |                        |  |                  |              |                                |                  |
|---------------------------------------|------------------------|--|------------------|--------------|--------------------------------|------------------|
| Ítem                                  | Descripción            | Firma adjudicada: JUAN CARLOS LÓPEZ AGUAYO |                  |              |                                |                  |
|                                       |                        | Cantidad                                   | CARACTERISTICAS  |              | Precio Unitario (IVA incluido) | PRECIO TOTAL     |
|                                       |                        |  | UNIDAD DE MEDIDA | PRESENTACION |                                |                  |
| 1                                     | SERVICIO DE WEBHOSTING | 1  | Unidad           | Evento       | 8.582.200                      | 8.582.200        |
| <b>TOTAL GENERAL</b>                  |                        |  |                  |              |                                | <b>8.582.200</b> |

C.P. Lorena Calderón Alfonso  
Técnico Administrativo U.O.C.  
Poder Judicial de Canindeyú

Lic. Arnbal Acosta A.  
Técnico Administrativo  
Obras Civiles  
Poder Judicial de Canindeyú

Lic. Mercedes Urbina Alcaraz  
Asistente Administrativo  
Servicios Grales.

Lic. Benjamin Portillo  
Asistente Jurisdiccional  
Recursos Humanos  
Página 7 de 8



**TOTAL, ADJUDICADO:** Por lo tanto, el monto total es de **Gs. 8.582.200 (Guaraníes ocho millones quinientos ochenta y dos mil doscientos)**, Y la disponibilidad presupuestaria es de **Gs. 9.130.000 (Guaraníes nueve millones ciento treinta mil)**

Se eleva el presente dictamen, salvo mejor parecer, al Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Canindeyú.-

Es nuestro Informe.

.....  
LIC. ANIBAL ACOSTA ALVARENGA  
Técnico Administrativo

.....  
LIC. MERCEDES URBINA ALCARAZ  
Asistente Administrativo

.....  
C.P. LORENA B. CALDERON ALFONSO  
Técnico Administrativo

.....  
LIC. BENJAMIN PORTILLO  
Asistente Jurisdiccional

RECIBIDO  
01-08-2024  
DPTD.  
ADMINISTRATIVO  
Y FINANCIERO  
12.00hs  
  
Lic. Adriana A. Fleitas  
Técnico Administrativo  
Circunscripción Judicial de Canindeyú